




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

**POLÍTICA DEL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DEL MICM**

Código: POL-DPM-06	Versión: 01	Fecha: 24/07/2023
--------------------	-------------	-------------------

Handwritten signature in blue ink.

	POLÍTICA	
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DEL MICM	
	Código: POL-DPM-06	Versión: 01

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), como órgano encargado de formular políticas públicas industriales, comerciales y de impacto a las Mipymes, en su interés de mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión instaurado, se compromete con:

- Cero tolerancia al soborno, prohibido en todas sus formas.
- Actuar con imparcialidad, transparencia, integridad y conducta ética en todas las actividades y servicios.
- Proporcionar nuestros servicios a la ciudadanía bajo los parámetros de calidad, tiempo y forma, garantizando la vuelta a la normalidad de nuestras actividades ante cualquier evento disruptivo, causando la menor repercusión posible a todos nuestros grupos de interés.
- Asegurar la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo las expectativas de las partes interesadas, promoviendo la excelencia de nuestros procesos, estableciendo planes que garanticen la continuidad y recuperación de nuestros servicios críticos a la ciudadanía y la satisfacción de los clientes.
- Proteger el medio ambiente mitigando los impactos ambientales generados por la naturaleza de nuestras actividades, mediante el uso sostenible de los recursos, la gestión de los residuos y estableciendo los controles necesarios para la prevención de la contaminación ambiental.
- Garantizar la seguridad de nuestros colaboradores y ciudadanos/clientes, así como la continuidad de los servicios ante eventos disruptivos.
- Identificar, evaluar y mitigar los riesgos inherentes al Sistema Integrado de Gestión, estableciendo controles eficaces que reduzcan el impacto ante su materialización e implantando estrategias de recuperación de nuestros activos críticos que permitan continuar con nuestros servicios a la ciudadanía dominicana.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas legales, requisitos de compliance y otros requisitos aplicables.
- Establecer acciones disciplinarias en todos los niveles de la organización, donde se incurra en incumplimiento de la presente política, bajo un proceso gestionado por la entidad que defina el MICM; ésta última gozará de autoridad e independencia para supervisar el correcto funcionamiento del SIG.

Esta política será difundida a todos los niveles del MICM, estará disponible a todas las partes interesadas y será revisada al menos una vez al año para asegurar su relevancia y efectividad en el logro de nuestros objetivos.




Víctor Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y MIPYMES

